

INCIDENTE DE NULIDAD  
PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 2018-00615-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informando respetuosamente que, venció en silencio el traslado del incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte demandante. Bucaramanga, 30 JUL 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 30 JUL 2021

Vencido el término de traslado del incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la parte demandante, a la parte demandada, el cual venció en silencio. En consecuencia, se RESUELVE:

DECRETO DE PRUEBAS DEL PROCESO

De la parte incidentante:

I. DOCUMENTALES

Téngase como tales con el valor probatorio que la ley les otorga los documentos obrantes a los folios 5 a 7, del cuaderno tres.

De la parte incidentada:

I. DOCUMENTALES

El demandado no realizó pronunciamiento.

Una vez vencido el término de ejecutoria del presente proveído, vuelvan las presentes diligencias al Despacho.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 060 hoy, 02 AGO 2021  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO